

DOCUMENTO DE TRABAJO



Lineamientos de política Regional 2007 - 2021

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Sub Gerencia de Planeamiento
GRPPAT - CUSCO
Mayo 2008

DOCUMENTO DE TRABAJO



Lineamientos de política Regional 2007 - 2021

Hugo Eulogio Gonzales Sayán
Presidente Regional

Washington Alosilla Robles
Gerente General Regional

Víctor Alberto Samaniego Condori
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Gerardo Basterechea Blest
Gerente Regional de Desarrollo Social

Jean Paul Benavente García
Gerente Regional de Desarrollo Económico

Lino Orcohuaranca Condori
Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente

DOCUMENTO DE TRABAJO

Presentación

La política es el conjunto de acciones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado, en relación a una cuestión que concita atención, interés y movilización de otros actores de la sociedad” (Ozzlack y O’Donnell, 1990)

En ese sentido Los Lineamientos de Política que se presentan en este documento es el resultado de un proceso, cohesionado y especialmente participativo y concertado, que ha venido orientando las acciones del Gobierno Regional Cusco como un actor fundamental en la implementación de dichas políticas y de todos los actores institucionales de nuestra región para logro de los objetivos establecidos, es importante en la medida que consolida la orientación conjunta para el desarrollo regional.

Los lineamientos de política del presente documento han venido orientando a las diversas instituciones del gobierno y sociedad civil, en el marco de las competencias establecidas en el marco Legal que rige a los Gobiernos Regionales, a través de la Ley de Reforma Constitucional del Estado, Ley de Bases de la Descentralización y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Así mismo, se enmarcan en los objetivos del Plan de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2021, tomando en consideración los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Acuerdo Nacional el Acuerdo por el Cusco.

En tal sentido, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, como instancia de asesoramiento alcanza al Consejo Regional la siguiente para su aprobación, y seguir guiando la organización y conducción de la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región en el periodo 2007 - 2021.

DOCUMENTO DE TRABAJO

I. LINEAMIENTOS DE DESARROLLO REGIONAL

Los lineamientos constituyen orientaciones que focalizan la intervención política en la promoción del Desarrollo Regional en el corto, mediano y largo plazo; estos han sido definidos como:

- Centralidad en la persona
- Equidad
- Identidad
- Sostenibilidad ambiental
- Institucionalidad democrática
- Competitividad

Estos lineamientos aportan en la construcción del desarrollo integral, al mismo tiempo, pretenden revertir comportamientos adversos, identificados en el diagnóstico e interpretar las tendencias; en consecuencia son la base de las políticas públicas regionales, los objetivos estratégicos y específicos que se definen en este Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2021.

1.1 Centralidad en la persona

La apuesta afirma la centralidad de la persona en el proceso de desarrollo, que significa poner a las personas como el fin y eje central del desarrollo regional. Esta decisión parte de una doble fuente:

- Una opción ética y moral, y
- La constatación que el desarrollo económico por sí solo no es suficiente para asegurar una mejor calidad de vida de las personas y de la sociedad en su conjunto.

Así se asume que la definición del desarrollo humano como: “proceso de ampliar la gama de opciones de las personas en todo el ciclo de vida, brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo, y abarcando el espectro social total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hasta libertades económicas y políticas” (PNUD). Desde allí, se reconoce que el desarrollo económico o el crecimiento económico son condición necesaria, pero no suficiente para el desarrollo humano.

La realización de la persona supone la satisfacción, además de las necesidades materiales, de sus necesidades ambientales, sociales, culturales, políticas, morales y espirituales. Un desarrollo, para merecer el calificativo de humano, implica la superación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, el respeto a los derechos de los individuos y de las instituciones, la eclosión de las capacidades humanas para optar, la seguridad con relación a la libertad y la integridad física.

La centralidad de la persona es también una perspectiva para analizar la situación concreta de nuestro territorio, de sus características y procesos ambientales, sociales, políticos y económicos, que nos acercan o alejan de este ideal de desarrollo humano.

DOCUMENTO DE TRABAJO

1.2 Equidad

Asumimos la equidad como un comportamiento ético asociado a los principios de derechos humanos y justicia social. Asimismo los factores de equidad tienen que ver con el acceso de las personas a oportunidades de desarrollo económico, social, a los servicios públicos y calidad de los mismos, así como al respeto a sus derechos, por razones de género, geográficas, económicas, culturales y generacional.

La equidad de género está relacionada a que mujeres y varones tengan las mismas oportunidades para acceder en condiciones de igualdad a las oportunidades del desarrollo. Significa justicia en el ejercicio de derechos y deberes en la sociedad, comunidad y familia; lo que implica, dotar de capacidades suficientes para desarrollarse adecuadamente como seres humanos. Así mismo, comprende la eliminación de las disparidades evitables entre los grupos humanos. Lo que tiene que expresarse en el surgimiento de condiciones que permitan integrar a la mujer y al varón en el entorno ambiental, social, económico y político y que promuevan su aporte y participación en el proceso de desarrollo.

El Estado Regional debe garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios públicos básicos, como salud y educación, promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, lo que se traduce en el goce de las mismas posibilidades para desarrollar potencialidades, decidir libremente el curso de sus vidas.

La equidad económica tiene que ver con la paridad en los niveles económicos de la población, que condicionan el acceso a los servicios básicos, permiten las oportunidades personales de desarrollo y el ejercicio de los derechos de los individuos.

La equidad geográfica surge de la inclusión desde y con poblaciones que viven en zonas de difícil acceso y distantes de la oferta de servicios.

La equidad cultural hace referencia a la construcción de una sociedad intercultural, el fortalecimiento de la identidad personal y social, uso social de la lengua materna en el ejercicio de derechos y eliminación de los obstáculos que tienen determinadas poblaciones culturalmente diferentes, para expresarse y actuar con libertad.

La equidad generacional refiere principalmente a visibilizar las especificidades y necesidades particulares de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas de la tercera edad en la provisión de servicios y generación de oportunidades.

1.3 Identidad Regional

Consolidar la descentralización y activar procesos de desarrollo, tomando como factor decisivo la identidad regional, afirmando el sentido de pertenencia y cohesión social, generando energías movilizadoras en la sociedad.

La identidad regional en el Cusco reúne varias condiciones que permiten sentirnos como una entidad socio cultural particular: el ancestral y múltiple legado histórico que se manifiesta en su cultura viva y en el registro de la obra de sus antepasados, en las diversas expresiones humanas compartidas; es el caso del idioma quechua y otras lenguas de la amazonía cusqueña, su cosmovisión y el asentamiento y dominio de su geografía y naturaleza.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La diversidad cultural superpuesta, amalgamada o que se afirma en sus raíces autóctonas le imprime también un signo característico a la sociedad cusqueña y manifiesta una gran potencialidad.

La construcción de identidad regional pasa por desarrollar políticas, estrategias, programas y proyectos orientados a:

- Reconocernos como una región pluricultural y multiétnica, implica el desarrollo de políticas interculturales que incluyen el uso social de los idiomas diversos en los espacios públicos, el acceso a la información y a los servicios que brinda el Estado y la promoción en la población de una actitud de respeto y valoración de nuestras diferencias. Esto implica también afianzar y consolidar la identidad cultural.
- Enfrentar retos de equidad e inclusión.
- Cautelar la preservación de nuestro legado cultural y natural, particularmente en el uso de los recursos.
- Garantizar los derechos de poblaciones originarias y sistemas de representación social y política.

La existencia de una identidad regional es también un factor que contribuye a la competitividad, la membresía que tiene el Cusco en el mundo atrae cada vez a mayor número de visitantes y permite introducir la diferenciación de nuestros productos con un sello característico en el mercado mundial. El cosmopolitismo que se configura en el Cusco, abre oportunidades de recreación, de diálogo intercultural y encuentro con otros horizontes culturales y constituyen un desafío a la identidad regional.

1.4 Sostenibilidad ambiental

Impulsamos la sostenibilidad ambiental, como parte del proceso de desarrollo humano, garantizando condiciones ambientales para las siguientes generaciones, favoreciendo la satisfacción de sus necesidades y el logro de bienestar pleno futuros.

Ello implica apostar por el fortalecimiento del tejido institucional en torno al uso sostenible de recursos naturales, a la prevención y la atención de riesgos de desastres, la generación de información y el desarrollo de capacidades orientadas a la mitigación de las consecuencias del cambio climático.

Es de importancia la institucionalización de la vigilancia desde las instituciones públicas y la sociedad civil para controlar el comportamiento de parámetros ambientales que contribuyan a garantizar un desarrollo humano sostenible.

Asimismo debe implementarse y activarse la participación de toda la sociedad civil para realizar de la vigilancia ambiental en torno al comportamiento de las autoridades ambientales públicas y de los entes privados.

Tanto el sector privado como público deben tender a respetar y cumplir con las normas consuetudinarias y legales en torno al manejo ambiental. Ello garantizará que el ambiente no sufra grandes impactos destructivos de nuestras actividades humanas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

1.5 Institucionalidad democrática

La institucionalidad regional; es decir, el conjunto de valores, convicciones, poderes y conocimientos, en torno a los cuales una sociedad regional, construye sus normas y políticas, potencia capacidades y genera un clima de confianza, constituyéndose en la base sobre la cual se sustenta el desarrollo regional y la afirmación de la democracia.

Por ello consideramos el fortalecimiento de la institucionalidad democrática como un lineamiento fundamental de política. Ello supone la implementación de estrategias convergentes y complementarias que permitan mejorar sustantivamente el desempeño del estado regional, fortalecer la organización de la sociedad civil e institucionalizar los mecanismos de articulación y diálogo permanente entre el estado regional y la ciudadanía.

Mejorar la gestión del estado regional, en la perspectiva de hacerlo más eficaz, eficiente, moderno y transparente requiere:

- Delimitar con claridad las funciones y competencias entre los diferentes niveles de gobierno, así como establecer los mecanismos de articulación entre ellos.
- Profundizar el proceso de descentralización fortaleciendo las relaciones entre el ejecutivo y legislativo regional.
- Realizar una reforma integral de la administración pública en la región Cusco, readecuando su estructura a las nuevas exigencias de la descentralización y fortaleciendo de manera sostenida las capacidades de sus funcionarios.
- Implementar el Sistema Regional de Planeamiento y de un soporte técnico que genere información y construcción de conocimiento de la región.
- Fortalecer el Sistema Regional de Gestión Ambiental garantizando capacidades suficientes para su operación.
- Implementación del Sistema de Información Regional Georeferenciada.
- Fortalecimiento de la función del estado ante escenarios diversos de desastre y crisis sistémica a nivel internacional, para enfrentar eficazmente las emergencias ambientales y de salud, así como la rehabilitación, reconstrucción y; generación de capacidades para reducir vulnerabilidades ante crisis económica de origen internacional.

El fortalecimiento institucional en la perspectiva de construir gobernabilidad democrática y formar una ciudadanía activa requiere:

Fortalecer la organicidad de la sociedad civil y sus capacidades de propuesta y vigilancia.

- Generar mecanismos de representación política que incluyan a diferentes sectores en atención a su diversidad cultural y a los intereses que expresan.
- Implementar un sistema regional de participación y concertación que involucre a un conjunto de actores de Estado y Sociedad civil con roles y funciones claras; que congregue y ordene los diversos espacios sectoriales y multidimensionales.

DOCUMENTO DE TRABAJO

- La articulación de un sistema de supervisión estatal, control público, fiscalización política y vigilancia ciudadana, que contribuya a crear confianza interinstitucional, nos permita medir los resultados de la gestión del desarrollo y minimizar el riesgo de corrupción en el gobierno y la administración pública.

Finalmente la consolidación del proceso de descentralización y el fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de gestión regional requiere la implementación de una estrategia de articulación del territorio al interno del departamento, a través de las mancomunidades y fusión de municipalidades; así mismo, la integración política territorial que vayan conformando unidades territoriales hacia la consolidación de la macro región sur, con mayor poder de incidencia en el escenario nacional.

1.6 Competitividad

Sostenemos que la competitividad constituye el soporte fundamental para dinamizar los procesos económicos regionales que demanda de sus instituciones; la necesidad de mantener sostenidamente ventajas competitivas, con la finalidad de alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socio económico, regional, nacional e internacional.

La competitividad se expresa a través del Índice de Competitividad Regional - ICR, que resulta de la interrelación de los diversos elementos que determinan el incremento de la productividad de las empresas y el contexto que las rodea y que les permite utilizar de manera eficiente los factores productivos, tales como los recursos humanos, el capital físico, los recursos financieros y la tecnología; incluye el fortalecimiento de la institucionalidad para crear un clima de negocios favorable, dentro de un marco macroeconómico estable, que permita un adecuado funcionamiento de los mercados de factores, productos y servicios.

Los factores que determinan la competitividad son: institucionalidad, infraestructura, desempeño económico, salud, educación, clima de negocios, innovación y recursos naturales y ambiente.

Exige el emprendimiento de un trabajo concertado, técnico y político, entre los organismos públicos, la sociedad civil y los empresarios, en la identificación de prioridades, proyectos, financiamiento y presupuestos, vigilancia en su ejecución, y control de la corrupción. Se suma a ello los diversos Acuerdos que promueven el comercio internacional (TLC) firmados y por firmarse, la conclusión de la Carretera Interoceánica que expone a la Macro región Sur hacia economía brasilera; asimismo, los nuevos equilibrios a los que se dirige la economía mundial como consecuencia de la actual crisis financiera internacional.

Fortalecer la competitividad regional contribuye al mejoramiento sostenible de la calidad de vida de la población cusqueña, generando empleo digno, de calidad y formal con una dimensión inclusiva. Para ello se requiere:

- Implementar una estrategia a nivel regional para mejorar la eficacia en la ejecución presupuestal en inversiones, priorizando los sectores de salud, educación, saneamiento, transportes, comunicaciones y energía.

DOCUMENTO DE TRABAJO

- Desarrollar los sectores de salud y educación con programas de fortalecimiento de capacidades, promoviendo la movilización de recursos humanos altamente calificados hacia las zonas rurales y de mayor vulnerabilidad.
- Desarrollar estrategias financieras para apalancar recursos a favor de los sectores y emprendimientos cuyas cadenas productivas garanticen mercados sostenibles.
- Universidades regionales que impulsen desarrollo y competitividad desde la investigación científica, social y tecnológica, ofreciendo alternativas, procedimientos eficientes, fortalecimiento de capacitación en líderes y empresarios, constituyéndose en laboratorio de las empresas y asesores de los organismos públicos.

II. DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO REGIONAL

En el documento Lineamientos de Política Regional, Gestión 2007 – 2021, del Gobierno Regional del Cusco, y que a su vez comprende una serie de instrumentos para la gestión del desarrollo, de carácter vinculante y de nivel supranacional, nacional, y subnacional, se identifican cuatro capitales estratégicos del desarrollo, con evidentes niveles de integración entre ellos: el capital humano, el capital ambiental, el capital social y el capital económico productivo.

Este capítulo, desarrolla las políticas públicas consensuadas para cada una de estas cuatro dimensiones estratégicas del desarrollo regional y sus respectivos ejes estratégicos.

2.1 Capital humano

Esta dimensión del desarrollo es de especial importancia porque su propósito fundamental son las personas y la reconoce como centro y base del desarrollo, el que será sostenible en la medida que se amplíen sus capacidades y en consecuencia en la misma proporción de libertades para acceder, optar, proyectar su existencia personal y en comunidad. Este capital comprende dos ejes estratégicos:

- Condiciones de Vida.
- Factor Humano.

El alcanzarlos exige el cumplimiento de las políticas públicas que se exponen a continuación.

Salud para todos y todas:

- a. Es prioridad promover una sociedad saludable y garantizar el acceso universal a los servicios de salud con calidad, desde la gestación y en cada ciclo de vida, con una atención integral (oferta, demanda y determinantes) y énfasis en la población más vulnerable, para ello:
 - Se fortalecerá la capacidad resolutoria de los servicios del sistema de de salud, desde las microredes, hasta los servicios más complejos. Así mismo que estos servicios estén ubicados en zonas seguras y preparadas para la respuesta a situaciones de emergencia y desastre.

DOCUMENTO DE TRABAJO

- Se fortalecerá la salud preventiva y promocional, dirigida a la gestante, la madre y el neonato.
- b. Promover e impulsar el mejoramiento de calidad y calidez del servicio de salud, inclusive desde la formación de profesionales de la salud, implementando el sistema regional de acreditación de calidad.
- c. Promover el fortalecimiento de capacidades de los profesionales y técnicos en gestión de los servicios de salud e implementación de políticas de incentivos y permanencia de los mismos en sus zonas de trabajo, con énfasis en la zona rural andino-amazónico.
- d. Promover e impulsar la atención de la salud sexual y reproductiva con programas de información y provisión de servicios con enfoque intercultural.
- e. Propiciar las condiciones para que la seguridad social sea un derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas.
- f. Promover la salud mental de la población a través de programas de prevención y recuperación con adecuación cultural y basada en la comunidad.
- g. Mejorar la calidad de vida de toda la población adulta mayor, independientemente de su edad, sexo o etnia, como ejercicio al derecho de un envejecimiento en bienestar y buena salud.

Servicios de saneamiento ambiental básico de calidad.

- a. Garantizar el acceso universal a la población, especialmente del ámbito rural y pequeñas localidades, a servicios de saneamiento ambiental básico integral y sostenible (agua potable, residuos sólidos y alcantarillado sanitario y pluvial) y seguro ante situaciones de riesgo de desastre (geológico, climático, etcétera).

Seguridad alimentaria y nutrición.

- a. Es prioridad reducir drásticamente la desnutrición crónica infantil.
- b. Es necesario asegurar la disponibilidad alimentaria para toda la población.
- c. Es necesario asegurar la previsión alimentaria institucionalizada para situaciones de desastre.

Desarrollo de las potencialidades y capacidades humanas.

- a. Dar prioridad a la ampliación de oportunidades y calidad de la atención integral en educación, en especial para los niños y niñas menores de 6 años, priorizando poblaciones de menores recursos.
- b. Es prioridad la universalización de la educación y permanencia escolar con plena calidad; con especial atención en ámbitos rurales.
- c. Es fundamental asegurar la construcción del currículo educativo regional, que garantice el conocimiento de su territorio, su potencialidad y vulnerabilidades, el fortalecimiento de la identidad cultural regional, el desarrollo de capacidades para el análisis socioeconómico, una cultura emprendedora técnico productiva, acceso a

DOCUMENTO DE TRABAJO

capacitación laboral básica en actividades de ejercicio potencial en la región y ejercicio de ciudadanía democrática e intercultural.

- d. Promover el fortalecimiento de capacidades docentes, adecuados culturalmente, definiendo mayores estándares de capacidad y competitividad, medibles desde un sistema regional de evaluación permanente de logros de aprendizaje y acreditación permanente.
- e. Promover la educación formal y no formal para adultos mayores sin escolaridad, complementándose con la formación ocupacional.
- f. Implementar programas de alfabetización intercultural bilingüe que potencien las capacidades de las personas para la ampliación de sus oportunidades.
- g. Promover el desarrollo de una cultura de innovación y fomento a la investigación, la reciprocidad y complementariedad de la ciencia moderna con los conocimientos ancestrales; a implementarse en escuelas, institutos, universidades, empresas e instituciones públicas y privadas.
- h. Fomentar la articulación entre la actividad productiva y la formación profesional propiciando vínculos entre la empresa y las instituciones educativas, con el fin de formar los recursos humanos en función a la demanda del mercado laboral y exigencias del desarrollo nacional.
- i. Fomentar el deporte recreativo y competitivo en todas las etapas de vida de las personas, como medio para el ejercicio de una vida plena.
- j. Fomentar la instalación de espacios recreativos, para todas las etapas de la vida, dando prioridad y desde la sensibilidad de los niños, niñas, adolescentes y al adulto mayor.
- k. Establecer los locales de las instituciones educativas en zonas seguras, adecuadas a las condiciones ambientales y climáticas y, como instalaciones de refugio ante situaciones de desastre.

Garantizar la equidad en todas sus dimensiones.

- a. Promover la igualdad de oportunidades y derechos para mujeres y varones sin ningún tipo de discriminación en las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos del ámbito regional, local y comunal.
- b. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles sociales, políticos, económicos y culturales para las mujeres y varones, personas con habilidades especiales, considerando lo generacional y la interculturalidad.
- c. Garantizar el acceso de la población asentada en las zonas rurales más vulnerables a los servicios básicos integrales y seguros, a través de, medios y vías de comunicación adecuadas y de calidad.
- d. Priorizar la intervención del Estado, sociedad civil en zonas con indicadores sociales, ambientales y económicos más críticos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La identidad como un derecho y reconocimiento de la riqueza en cultura y patrimonio.

- a. Es prioridad la afirmación y fortalecimiento de la identidad regional, sustentada en nuestras culturas de origen andino y amazónico.
- b. Garantizar la universalización del derecho al nombre e identidad de todos los habitantes de la región en especial de los niños, niñas, y adolescentes, de zona rural y urbana marginales.
- c. Promover y promocionar la interacción social intercultural sobre la base del respeto y la inclusión de las diversas culturas que conviven en la región.
- d. Se reconoce y prioriza la riqueza regional en cultura y patrimonio, dirigiendo esfuerzos para mantener su liderazgo nacional.

En el acceso a la justicia y derecho:

- a. Es prioridad el fortalecimiento de la familia para que esta sea la gestora de su propio desarrollo y pueda cumplir su ser como núcleo fundamental de la sociedad.
- b. Es prioridad desarrollar mecanismos de protección de niños, niñas y adolescentes, para garantizar su integridad frente a actos que vulneran su integridad física, emocional y moral.
- c. Promover la articulación y concertación interinstitucional para la prevención, la atención y protección de la violencia hacia las mujeres, niñas y niños, adolescentes, personas con habilidades especiales y de zonas rurales e indígenas
- d. Otorgar la debida importancia a los derechos humanos de las víctimas de la trata de personas, así como velar por el cumplimiento de las disposiciones nacionales e internacionales sobre la materia e igualmente de las recomendaciones regionales.
- e. Fortalecer la coordinación multisectorial en la elaboración y ejecución de programas gubernamentales y en la adopción de medidas con la participación de la sociedad civil y el sector privado
- f. Promover una cultura de derechos y corresponsabilidad en el ejercicio de la ciudadanía; que contribuya a fortalecer el sistema regional de protección de derechos y acceso a justicia.

2.2 Capital Económico Productivo

El desarrollo económico regional se sustenta en el fortalecimiento de las capacidades productivas y de emprendimiento, el mejoramiento de la competitividad de los productos y servicios regionales, el incremento de los ingresos fiscales regionales, el crecimiento sostenido del empleo digno y la mejora sustancial de los ingresos familiares rurales y urbanos, garantizando la sostenibilidad ambiental.

- Desarrollo de la actividad agropecuaria protegiendo el capital genético y biocultural.
- Desarrollo de la actividad turística con sostenibilidad ambiental y social.
- Desarrollo de la actividad minera con responsabilidad social.
- Desarrollo de la capacidad energética macro regional.

DOCUMENTO DE TRABAJO

- Valor agregado¹ con generación de conocimiento:
 - a. Es prioridad regional, los programas y proyectos que contribuyen al desarrollo de la competitividad productiva mediante:
 - Recuperación y conservación de las fuentes de agua.
 - Construcción y mejoramiento de infraestructura para la adecuada gestión de los recursos hídricos multipropósito.
 - Articulación vial y comunicación, que mejoren el acceso a los servicios públicos y a las oportunidades de mercado.
 - La ampliación de la frontera eléctrica.
 - La promoción de la oferta competitiva regional.
 - La promoción y ampliación de los destinos turísticos.
 - La promoción de la competitividad productiva, frente a los acuerdos y tratados comerciales con otros países.
 - b. La promoción y generación de cadenas de valor y conglomerados para la transformación de recursos, mejoramiento de la competitividad de los productos y servicios.
 - c. La promoción de una política laboral que favorezca la generación de empleo digno que respete los derechos de los trabajadores.
 - d. La promoción de la articulación y cofinanciamiento de las inversiones entre:
 - Gobiernos regionales.
 - Gobierno regional y gobiernos locales.
 - Gobierno regional y mancomunidades.
 - Otras instancias públicas o privadas.
 - e. El fortalecimiento y expansión de los servicios de información sobre tecnologías, investigación, normas técnicas, patentes e invenciones, integrándolos al sistema de innovación tecnológica y establecer mecanismos para promover políticas de generación de cultura de la propiedad intelectual y modelos de utilidad.
 - f. Responsabilizar a las universidades y centros de formación profesional, sobre la generación de conocimientos que contribuya al desarrollo económico regional, sustentadas en la investigación científica y tecnológica.
 - g. La promoción del cambio de la matriz energética regional en base a una eficiente cultura de gas y energías limpias.

¹ Valor Agregado, refiere a la capacidad de incorporar valor adicional a las producciones agrícolas, mineras, energéticas; en especial a los recursos naturales no renovables u otros.

DOCUMENTO DE TRABAJO

- h. Modernización de la actividad turística resguardando el patrimonio natural y cultural, en el marco del respeto y valorización de la diversidad cultural y étnica haciéndolos partícipes de los beneficios del turismo.

En turismo como factor importante de desarrollo.

- a. El posicionamiento y promoción de Cusco como el principal destino turístico histórico, ecológico, cultural y natural del Pacífico Sur.
- b. Promoción del desarrollo del turismo receptivo e interno, e inclusivo en sus beneficios a todas las poblaciones de la región y articulado al conjunto de la economía regional
- c. La contribución a la protección, preservación, conservación y uso sostenible de la herencia y patrimonio natural y cultural, tangible e intangible, material e inmaterial, como aporte a la afirmación de la identidad andino amazónica del Cusco.
- d. Desarrollo de una oferta turística diversificada, auténtica y competitiva garantizando el crecimiento sostenido de turistas hacia el destino región Cusco.
- e. Promoción del ordenamiento y la gestión del territorio que facilite el desarrollo de la actividad turística orientado a minimizar los impactos ambientales y socio culturales.
- f. Promoción de la actividad turística responsable en contexto de cambio climático y situación de riesgos de desastres.
- g. Protección integral del turista generando una conciencia de acogida.
- h. Generación de escenarios favorables para la inversión mixta (público/privada) en la actividad turística.

Energía sostenible y responsable.

- a. Adecuación de los sistemas de generación, transmisión y distribución de energía a situaciones de riesgo de desastre y/o catástrofe.
- b. Promoción del cambio de la matriz energética regional en base a una eficiente cultura de gas, energías no convencionales y otras energías limpias hacia un desarrollo sostenible.
- c. Universalización del acceso a energía eléctrica.

Minería sostenible y responsable.

- a. Promoción de la adecuación de las plantas de residuos y relaves a situaciones de riesgo de desastre y catástrofe.
- b. Promoción y desarrollo de la actividad minera dentro de un modelo de desarrollo humano sostenible, con responsabilidad social y ambiental e implementando mecanismos de control y vigilancia del estado regional y ciudadanía.

Agricultura para garantizar la seguridad alimentaria.

- a. Es prioridad regional la recuperación, protección y conservación de los recursos naturales, agua, suelo y vegetación para garantizar la base productiva de la actividad agropecuaria, en un contexto de adaptación al cambio climático.

DOCUMENTO DE TRABAJO

- b. Promoción de la creación de mecanismos y servicios financieros para garantizar la sostenibilidad de la actividad agropecuaria.
- c. Promoción de la construcción y mantenimiento de la infraestructura productiva agropecuaria adecuada a situaciones de riesgo de desastre.
- d. Es prioridad regional garantizar las condiciones necesarias y suficientes para fortalecimiento de la producción orgánica de calidad certificada.
- e. Es prioridad regional el fomento a la producción agropecuaria orientada a garantizar la seguridad alimentaria en las madres gestantes y niños menores de cinco años a través de la ingesta de alimentos proteicos propios de la zona.
- f. Protección y revaloración de la agricultura tradicional andina como base de la seguridad alimentaria y promotora de la agrobiodiversidad.

Actividad pecuaria sobre la base de los camélidos sudamericanos.

- a. Potenciar la crianza de camélidos sudamericanos y la producción suficiente de forrajes, fortaleciendo las capacidades de los productores para enfrentar situaciones de riesgo.
- b. Promoción de la reproducción de ganado vacuno con fines de producción lechera. Asimismo desarrollar los sistemas de pastizales y recursos hídricos, que garanticen la sostenibilidad de la producción lechera.
- c. Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la industrialización de derivados pecuarios.

2.3 Capital Ambiental

La dimensión e intensidad de los fenómenos climáticos y su impacto en los medios de vida, viene afectando sustancialmente en el incremento de la pobreza, la migración hacia espacios urbano marginales, y el creciente riesgo de vida de las personas por causas multidimensionales; el Cambio Climático, gestión de riesgos y recursos naturales, en consecuencia, es urgente replantear las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y actividades, tanto en procedimientos como en los presupuestos que respalden esta urgencia. Al respecto, se ha concertado sobre las siguientes políticas públicas.

Promover la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad

- a. Promover la gestión integral y sostenible de los recursos naturales y del ambiente según las realidades andinas y amazónicas.
- b. Aprovechar la biodiversidad sobre la base de criterios de competitividad y sostenibilidad.
- c. Promover la creación de áreas de conservación y preservación en la región y en el nivel interregional.
- d. Contribuir en la restauración y recuperación ecológica de territorios degradados y ecosistemas críticos o frágiles.

DOCUMENTO DE TRABAJO

- e. Cautelar los derechos de las comunidades nativas y campesinas en los lugares de explotación de los recursos naturales.
- f. Promover la investigación y el desarrollo de la ciencia y tecnología que favorezcan el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente y que mejoren la competitividad de los sectores productivos.

Priorizar la gestión ambiental y la adaptación al cambio climático.

- a. Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión ambiental articulada, vigilando el cumplimiento de las normas ambientales nacionales e internacionales de carácter vinculante.
- b. Apoyar la implementación del Sistema Nacional, Regional y Local de Gestión Ambiental que permita mejorar la competitividad del territorio.
- c. Promover una educación ambiental pertinente en las autoridades, funcionarios, estudiantes y ciudadanía en general, según la realidad andino amazónico.
- d. Promover e implementar la cultura de prevención, de reducción de vulnerabilidades y de riesgos de desastres, considerando los impactos del Cambio Climático.
- e. Garantizar que toda organización que promueva, financie, o tenga cualquier otro tipo de participación en la gestación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública y/o privada implemente acciones preventivas, correctivas y de mitigación de los impactos directos e indirectos que éstas generen.
- f. Garantizar la formulación de estudios de impacto ambiental para todo proyecto. Evaluaciones ambientales estratégicas.
- g. Asegurar que las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo consideren la necesaria adaptación y mitigación al cambio climático
- h. Velar que los planes, programas y proyectos de desarrollo estén enmarcados en planes de ordenamiento territorial.

2.4 Capital Social

En el marco de la Reforma y Modernización del Estado; la descentralización, la participación ciudadana y la integración de espacios regionales y subregionales se constituyen en los pilares más importantes de este proceso. Está claro que subyacen en ellos otros componentes con un papel trascendental en el desarrollo nacional y regional, es el caso de la transparencia como una negación a la corrupción estructurada en nuestra sociedad. En este sentido, se aplicarán las siguientes políticas públicas:

Reforma del Estado y Descentralización:

- a. Es prioridad el proceso de reforma institucional del Estado en la región Cusco a través de la reestructuración y adecuación de las instituciones públicas y unidades orgánicas hacia una gestión moderna, simplificada, sin duplicidades, eficaz y eficiente de sus acciones, articulados con los diversos niveles de gobierno y respetando sus competencias y atribuciones, definidas por sus Leyes Orgánicas y el marco legal del proceso de transferencia de funciones.

DOCUMENTO DE TRABAJO

- b. Fortalecer las capacidades y la institucionalidad regional en el marco de la Reforma del Estado.
- c. Es prioridad la descentralización del Instituto Peruano del Deporte, para promover con mayor eficacia y eficiencia el deporte en la población regional.
- d. Promover acciones necesarias hasta lograr la descentralización del Instituto Nacional de Cultura al Gobierno Regional Cusco, como sede administrativa, económica y normativa, con el propósito de promover la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural a través del Instituto Nacional de Cultura del Cusco, como institución responsable en el territorio y que coordina y concerta con los Gobiernos Locales con el propósito de:
 - Contribuir a la protección, preservación, recuperación, conservación y uso sostenible de la herencia y patrimonio natural y cultural.
 - Reconocer, respetar, proteger y promover el derecho ancestral de las poblaciones urbano andinos y amazónicos, comprendiendo como tal su idioma, costumbres, organización y educación.
 - Dictar normas tendientes al cumplimiento de pactos internacionales de protección la cultura ancestral de las poblaciones andinos y amazónicos, erradicando cualquier tipo de discriminación de carácter étnico, racial, religioso y organizacional.
 - Promover en las poblaciones urbanas, andinos amazónicos la identificación plena con su cultura, generando su inclusión al desarrollo regional sin trastocar sus creencias.

Fortalecer la articulación e integración institucional.

- a. La gestión del desarrollo regional asume el desafío del rol articulador e interactúa de manera eficiente el desempeño institucional con los diferentes niveles de gobierno.
- b. La gestión regional integra niveles de gobierno, sociedad civil, empresarios y cooperación internacional a través de acciones conjuntas, como el cofinanciamiento, asistencia técnica y ejecución de planes, programas y proyectos de dimensión regional o macro regional
- c. La promoción y conformación de juntas de coordinación interregional como mecanismo orientado a consolidar aspiraciones de integración en la macro región sur.
- d. Promover la integración intrarregional, la conformación de mancomunidades territoriales y fusiones como mecanismo para el desarrollo regional.
- e. Fortalecer y articular los programas de desarrollo de capacidades y promoción de la institucionalidad regional.
- f. Fortalecer la institucionalidad política desde su involucramiento en los diversos espacios de concertación y participación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Articulación y fortalecimiento del Sistema Regional de Planeamiento.

- a. La gestión de desarrollo regional establece el sistema regional de planeamiento de carácter transectorial, intergubernamental, con base interinstitucional entre estado y sociedad civil en el ámbito regional.
- b. Promover y establecer una gestión por resultados, transparente, legítima y eficaz con participación de la sociedad civil organizada.
- c. Es prioridad en la región Cusco la inversión en programas y proyectos de impacto social y económico regional y/o macro regional.
- d. Fortalecer la cooperación técnica y financiera internacional, para la gestión territorial del desarrollo regional en el marco del este sistema regional de planeamiento.

Fortalecer la participación ciudadana y democracia.

- a. Promover y desarrollar una gestión regional transparente, inclusiva y participativa con énfasis en las poblaciones tradicionalmente excluidas (mujeres, niñas, niños, campesinos, adolescentes, personas con habilidades especiales). Se forma a través de mecanismos públicos ciudadanos y espacios de concertación entre la sociedad civil y el Estado.
- b. Como expresión y convicción de la vida en democracia y evidencia de transparencia en las gestiones de gobierno, se promueve y fortalece el Sistema Regional Anticorrupción.
- c. La gestión regional es inclusiva y en consecuencia se promueve la participación de manera organizada representantes de todos los sectores con incidencia en mujeres, niños, campesinos, adolescentes.